

000003



1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- ~~En la ciudad de Quito,~~

5 MA DE ESTATUTOS DE LA COM- Capital de la República

6 PAÑIA INDUSTRIA METALMECA- del Ecuador, a dieciocho

7 NICA LATINOAMERICANA S.A. de Septiembre de mil no-

8 (IMLA S.A.) .- vecientos noventa y cinco;

9 POR: S/. 3'500.000,00 EL ante mí el Notario Vigé-

10 CAPITAL SERA: S/.6'000.000,00simo Quinto Doctor Raúl

11 DI: TRES COPIAS. Gaybor Secaira, compare-

12 jaac, ce el señor Doctor César

13 Mora Carrión, en su cali-

14 dad de Gerente General y

15 como tal Representante Le-

16 gal de la compañía INDUS-

17 TRIA METALMECANICA LATI-

18 NOAMERICANA S.A. (IMLA S.

19 A.) debidamente autoriza-

20 do por la Junta General

21 de Accionistas, conforme se desprende del documento que

22 en copia certificada se agrega como habilitante así co-

23 mo su nombramiento debidamente inscrito.- El comparecien-

24 te es domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionali-

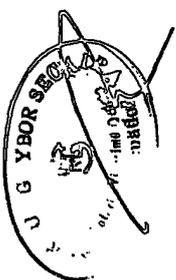
25 dad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil y capaz -

26 para contratar y obligarse, a quien conozco, de que doy

27 fé; y dice: Que eleve a escritura pública el contenido

28 de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el si-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



1 guiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras pú-

2 blicas a su cargo, sórvasse hacer constar una de Aumento

3 de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las si-

4 guientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece

5 al otorgamiento de la presente escritura pública el se-

6 ñor doctor César Mora Carrión en su calidad de Gerente

7 General y como tal Representante Legal de la compañía

8 INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA S.A. (IMLA S.A.)

9 debidamente autorizado por la Junta General de Accionis-

10 tas y conforme se desprende del documento que en copia

11 certificada se acompaña a la presente escritura.- El com-

12 pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, há-

13 bil para contratar y obligarse, y domiciliado en esta

14 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía

15 INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA S.A. (IMLA S.A.),

16 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante

17 el Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y cinco

18 de febrero de mil novecientos noventa y tres, con un ca-

19 pital de dos millones quinientos mil sucres.- Dicha es-

20 critura pública se encuentra debidamente inscrita en el

21 Registro Mercantil de este Cantón con fecha veinte y nue-

22 ve de marzo de mil novecientos noventa y tres.- TERCERA:-

23 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta Ge-

24 neral Extraordinaria Universal de Accionistas de la com-

25 pañía INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA S. A. (IMLA

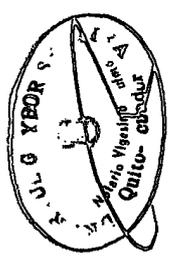
26 S.A.), celebrada el veinte y dos de agosto de mil nove-

27 cientos noventa y cinco, decide por unanimidad aumentar

28 el capital social de la compañía de dos millones quinien-



1 tos mil sures a seis millones de sures y réformar el
2 estatuto social, conforme consta de la copia del acta
3 de dicha junta que se eleva a escritura pública y cuyo
4 contenido es el que sigue: IMLA Quitus 250 y 9 de Agosto
5 to Calderón) - Teléfono 479-770 Casilla Postal 550-C
6 Quito - Ecuador.- INDUSTRIA METAL - MECANICA LATINOAME-
7 RICANA S.A. ACTA Nº 12.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EX-
8 TRACRDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUS-
9 TRIA METAL MECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA -
10 "IMLA S.A." REALIZADA EL 22 DE AGOSTO DE 1.995.- En la
11 ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de A-
12 gosto de mil novecientos noventa y cinco, alas veinte
13 horas en el local de la Compañía ubicada en las Calles
14 Quitus doscientos cincuenta y nueve de Agosto (Parro-
15 quia Calderón), se reunieron los siguientes socios de
16 la Compañía, señores Leonidas Rodríguez S., poseedor de
17 mil doscientas cincuenta acciones; de mil sures cada
18 una, con mil doscientos cincuenta votos y el Doctor Cé-
19 sar Mora Carrión propietario de mil doscientas cincuen-
20 ta acciones, de mil sures cada una, con mil doscientos
21 cincuenta votos, representado de esta forma la totali-
22 dad del Capital Social.- Encontrándose presente la to-
23 talidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Em-
24 presa, los accionistas unánimemente deciden constituir-
25 se en Junta General Extraorrrinaria y Universal de accio-
26 nistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo doscien-
27 tos ochenta de la Ley de Compañías.- Preside la reunión
28 el señor Leonidas Rodríguez y actúa de Secretario el



Doctor César Mora C. Gerente de la Compañía.- La Junta

General reunida en esta forma, decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: PRIMERO.- Aumento de Capital, SEGUNDO.- Reforma de Estatutos; y, TERCERO.- Nombramiento de Presidente.- DELIBERACIONES: PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Interviene el señor Gerente doctor César Mora y dice que para el mejor desembolvimiento de la Compañía y con el fin de cumplir con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, es necesario hacer un incremento de Capital mediante en numerario. - Los accionistas luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES, el mismo que será suscrito y pagado en numerario de acuerdo al cuadro que se describe a continuación: - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
LEONIDAS RODRIGUEZ	1'250.000	1'750.000	3'000.000	50%
CESAR MORA CARRION	1'250.000	1'750.000	3'000.000	50%
T O T A L	2'500.000	3'500.000	6'000.000	100%

En tal virtud los TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100, SUCRES, que tenía originalmente la Empresa, permitirá a la Sociedad girar con una Capital de SEIS MILLONES DE SUCRES.- SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Después de conocer el pedido del señor Gerente y en concordancia con el aumento de capital que se acaba de aprobar, la Junta General decide por unanimidad introducir las siguientes

reformas al Estatuto Social: Que en lo posterior el Ar-

tículo Tercero del Estatuto tenga el siguiente texto:

ARTICULO TERCERO.- El Capital Social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES 00/100, divididos en seis mil Acciones Ordinarias y Nominativas de mil sucres cada una.- Los títulos de Acciones llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General de la Compañía . -

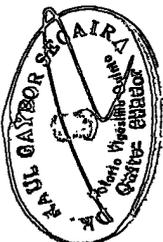
CAPITULO TERCERO, Artículo Ocho, línea ocho dice dos años debe decir "cuatro años".- Agregar Literal e), que debe decir "Subrogar al Gerente General en todas sus obligaciones y derechos, que la Ley y Estatutos le otorgan al funcionario que en determinado momento esté subrogando.- Artículo Nueve línea veinte dice dos años, debe decir cuatro años.- Línea veinte y tres-veinte y cuatro se suprime bien sea al Presidente o bien sea al Gerente General en los casos de falta o ausencia temporal de ellos.- deberá decir "al Presidente en los casos de falta o ausencia de él".- Artículo Diez línea uno, dice dos años, deberá decir "cuatro años" - TERCE-

RO.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- El doctor César Mora, toma la palabra y dice, que en vista de que el período para el cual fué nombrado el señor Leonidas Rodríguez Presidente de la Compañía ha terminado y encontrándose éste en funciones prorrogadas, es necesario proceder a elegir esta dignidad.- Por lo tanto, pone a consideración de la Junta General la reelección del actual Presidente.- Sometida a votación la moción, se designa como Presidente por el período Estatutario, al se-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA



ñor Leonidas Rodríguez Semper.- Una vez que se han ago-

tado los temas constantes en el Orden del Día, el señor

Presidente concede un receso para la redacción del Ac-

ta.- Reinstalada la reunión, se lee el Acta y se la a-

prueba por unanimidad y sin modificaciones.- La Junta

de la misma manera, dispone que el Gerente proceda a

perfeccionar el aumento de Capital que se ha aprobado.-

Firman para constancia todos los asistentes juntamente

con el suscrito Secretario que Certifica.- (firmado)

Señor Leonidas Rodríguez S. SOCIO.- (firmado) Doctor

César Mora Carrión SOCIO.- (firmado) Señor Leonidas Ro-

dríguez S. PRESIDENTE.- (firmado) Doctor César Mora Ca-

rrión SECRETARIO.- CUARTA.- DECLARACIONES.- El compare-

ciente en su calidad de Gerente General de la compañía,

en mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio

de las atribuciones que le fueran concedidas en la Jun-

ta General Extraordinaria Universal antes indicada de-

clara: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito de la

compañía de dos millones quinientos mil sucres a seis

millones de sucres, mediante un aporte en numerario

de tres millones quinientos mil sucres.- DOS.- Que co-

mo consecuencia de este aumento de capital, se reforma

el artículo tercero que dirá: El Capital social de la

compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en SEIS

MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una.- TRES.- De igual forma y por convenir a los

intereses de la compañía se reforman los artículos o-

cho, nueve y diez de conformidad con lo resuelto en la

000006

Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de veinte

y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- CUA-

TRO.- Bajo juramento declara que los datos que constan

en el aumento de capital son verdaderos y responden a -

las decisiones tomadas por los accionistas, en cumpli-

miento a la Resolución número noventa y tres punto tres

punto cero once, publicada en el Registro Oficial número

doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil

novecientos noventa y tres.- CINCO.- Los accionistas de

la compañía que se encuentran aumentando el capital so-

cial son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Nota-

rio, queda facultado para agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validéz de la presente escritura.-

Hasta aquí la minuta y Acta transcritas que queda eleva-

da a escritura pública con todo su valor legal, la minu-

ta está firmada por el señor Doctor Luis F. Quiroz F.,

con Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, número

mil stecientos sesenta y seis.- Para el otorgamiento de

ésta escritura, se observaron los preceptos legales del

caso; y leída que le fué íntegramente al compareciente,

por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada

una de sus partes; y firma conmigo en unidad de acto, de

todo lo cual doy fé.-

[Handwritten signature]

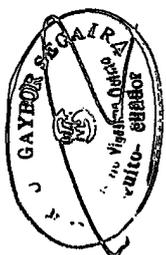
f) Dr. César Mora Carrión

C. de I. No 170360748-9

C. de V. No 148.345.



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA





Quitos 250 y 9 de Agosto
Calderón) - Teléfono 479-77
Casilla Postal 550-C
Quito - Ecuador

INDUSTRIA METAL - MECANICA
LATINOAMERICANA S.A.

N O M B R A M I E N T O

Otorgado por INDUSTRIA METAL MECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA " IMLA S.A. ", a favor de el Doctor, CESAR MORA CARRION, el día 1 de octubre de 1994.

Señor Doctor
CESAR MORA CARRION
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente, es grato comunicar a Usted, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía INDUSTRIA METAL MECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA " IMLA S.A. ", celebrada en esta Ciudad el día 1 de octubre de 1994, resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1994 y el 30 de septiembre de 1996, por lo tanto Usted, ejercerá las funciones de conformidad con las atribuciones vigentes contenidas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 25 de febrero de 1993, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita bajo el número 669, tomo 124, el 29 de marzo de 1993.

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

De Usted atentamente,

Leonidas Rodríguez Sempér
Sr. Leonidas Rodríguez Sempér
PRESIDENTE

Quito, 1 de octubre de 1994

Yo, Dr. César Mora Carrión, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA METAL MECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA " IMLA S.A. ", a que se refiere este nombramiento.

César Mora Carrión
Dr. César Mora Carrión
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

Certifico que el Dr. César E. Mora Carrión, acepta desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA METAL MECANICA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA " IMLA S.A. ", a que se refiere este nombramiento y que su firma es auténtica.

Leonidas Rodríguez Sempér
Sr. Leonidas Rodríguez Sempér
PRESIDENTE

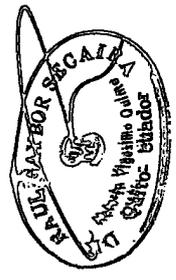
0613007

10226
125
12-DICIEMBRE-1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

Con fecha de 02.12.1994
se halla inscrito el embromiento
de Cesario Oval, otorgado por
JM LA S.A a favor
de Cesario Oval
Quito, a 25 de Agosto de 1994

[Handwritten signature]
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieci-
nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

[Firma manuscrita]
Dr. Raúl Gaybor Secaira

Notario Vigésimo Quinto

RAZÓN: En esta fecha conté razón al margen de la ins-
trix de la oficina pública a la que se refiere el
instrumento público que antecede, de haberse Aprobado
el Aumento de Capital y reforma de estatutos, de la -
Compañía Industrial Metalmeccánica Latinoamericana S.A.
(I.M.L.A. S.A.), mediante Resolución No 95.1.1.1.3213 de
6 de Octubre de 1.995 dictada por la Superintendencia
de Compañías.- Quito, as 20 de Octubre de 1.995.-

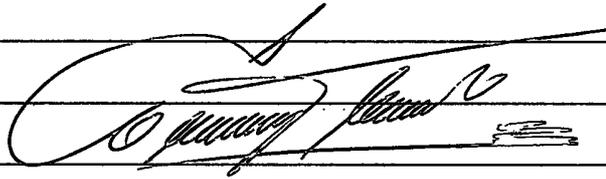
[Firma manuscrita]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto



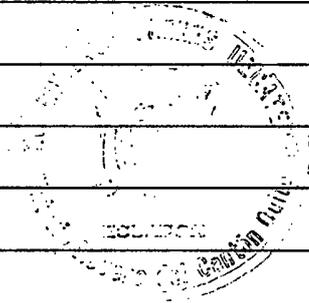
RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Super-
intendencia de Compañías, en el artículo segundo de
su Resolución No. 95.1.1.1.3213 de fecha 6 de Octubre
de 1995, tomé acte de la aprobación del Aumento de Ca-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI 0000008
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 gital de la Compañía Industrial Metalúrgica Latinoamericana
2 Sociedad Anónima (S.A. S.A.), constata en la escritura
3 que antecede, al margen de la escritura matriz la Constitu-
4 ción de la ciudad Guayaquil celebrada ante mí con fecha vein-
5 te y cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres . -
6 Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos no-
7 venta y cinco . -

8
9 
10

11
12 Da. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
13 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

01.03099

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL DOSCIENTOS TRECE de la Sra. Intendente Jurídica de 6 de Octubre de 1995, bajo el número 3251 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 669 del Registro Mercantil de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 1136 vta. tomo 124.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA METALMECANICA LATINOAMERICANA S.A. (IMLA S.A.).- Otorgada el 18 de septiembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito DR. PAUL A. GAYBOR SECAIRA.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37844.-Quito, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



FDP.-